

REFERENCIA: Ordena pago.

RESOLUCION EXENTA N° 102

SANTIAGO, 28 MAY 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 14 bis y demás pertinentes de la Ley 18.838; la Ley 20.407 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2010; y la Resolución 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

Lo convenido en la modificación del contrato suscrito de fecha 21 de abril de 2010 entre el Consejo Nacional de Televisión y Channel 4 Learning.

RESUELVO:

1° Páguese al Channel 4 Learning, la suma única y total de US \$41,150.00, en los plazos y modalidades establecidas en el contrato mencionado en el considerando único de esta resolución.

2° Impútese el gasto que irroga este pago al Ítem 03, Subtítulo 24, Asignación 563, del presupuesto para el año 2010 del Consejo Nacional de Televisión, hasta la concurrencia de la suma señalada.

ANOTESE Y ARCHIVASE CON SUS ANTECEDENTES



[Handwritten signature]
HERMAN CHADWICK PIÑERA
VICEPRESIDENTE
Consejo Nacional de Televisión



GAXJC/mr

